

DECRETO DE LA ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que la vigente legislación sobre el Régimen Local me confiere, he resuelto convocar **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, que habrá de tener lugar en el Salón de Actos del Palacio de Benamejí, sito en C/ Cánovas del Castillo nº 4 (Decreto Alcaldía-Presidencia 17-06-2009), el día **30 DE MAYO DE 2016**, a las **18,00 HORAS**, en primera convocatoria, y en su caso, dos días después, a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
Punto 1º.-	Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 2016 y del acta correspondiente a la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 12 de mayo de 2016.-
Punto 2º.-	Dar cuenta de Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia.-
Punto 3º.-	Dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia y Gobierno Interior, Administración Pública, Seguridad y Movilidad, sobre propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Hacienda, Gobierno Interior, Administración Pública, Seguridad y Movilidad, relativa a ratificación de Resolución de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 28 de julio de 2015, por la que se designaba responsable del Contrato de Colaboración entre el Sector Público y el Sector Privado para Prestación Integral de Servicios Energéticos en las Instalaciones de Alumbrado Exterior del Excmo. Ayuntamiento de Écija.-
Punto 4º.-	Dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia y Gobierno Interior, Administración Pública, Seguridad y Movilidad, sobre propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Hacienda, Gobierno Interior, Administración Pública, Seguridad y Movilidad, relativa a aprobación inicial, si procede, de la Ordenanza Municipal de creación, modificación y supresión de ficheros de datos de carácter personal del Excmo. Ayuntamiento de Écija, junto con sus Anexos.-
Punto 5º.-	Dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia y Gobierno Interior, Administración Pública, Seguridad y Movilidad, sobre propuesta de la Alcaldía-Presidencia relativa a aprobación, si procede, de requerimiento al Consejo de Administración de la entidad Aqua Campiña S.A. para la adopción de acuerdos en relación a la modificación de las condiciones del préstamo existente entre dicha entidad y Aqualia Gestión Integral del Agua, S.A.-
Punto 6º.-	Dictamen de la Comisión Informativa de Gestión del Espacio Urbano y Desarrollo Socioeconómico, sobre propuesta del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Gestión del Espacio Urbano relativa a resolución de alegaciones y aprobación definitiva, si procede, de la Ordenanza Reguladora de la cesión de uso de locales y otras dependencias municipales a Asociaciones y Entidades sin ánimo de lucro.-
Punto 7º.-	Dictamen de la Comisión Informativa de Gestión del Espacio Urbano y Desarrollo Socioeconómico, sobre propuesta conjunta del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Gestión del Espacio Urbano y de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Hacienda, Gobierno Interior, Administración Pública, Seguridad y Movilidad, relativa a aprobación, si procede, de anulación del expediente de contratación de la gestión, mediante concierto, del servicio público de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria, por procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación (EC/AEH-AU/001/2014) así

como aprobación del expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, oferta más ventajosa y varios criterios de adjudicación, de los servicios de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria (EC/AEH-AU/001/2014).-

- Punto 8º.- Dictamen de la Comisión Informativa de Gestión del Espacio Urbano y Desarrollo Socioeconómico, sobre propuesta del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Gestión del Espacio Urbano relativa a resolución de expediente de reversión de los inmuebles cedidos a favor de la entidad público mercantil “Sociedad Ecijana para el Desarrollo Económico (SEDESA)” para fines de formación, acordada por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2001.-
- Punto 9º.- Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas e Informativa para Asuntos Económicos sobre propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Hacienda, Gobierno Interior, Administración Pública, Seguridad y Movilidad, relativa a aprobación de Expediente de Reconocimiento de Créditos de ejercicios anteriores nº 1/2016, por importe de 3.606,06 €, con cargo al Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Écija para el ejercicio 2016.-
- Punto 10º.- Urgencias y Mociones.-
- Punto 11º.- Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Especial de Cuentas e Informativa para Asuntos Económicos.-
- Punto 12º.- Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Informativa de Presidencia, Gobierno Interior, Administración Pública, Seguridad y Movilidad.-
- Punto 13º.- Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Informativa de Gestión del Espacio Urbano y Desarrollo Socioeconómico.-
- Punto 14º.- Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Igualdad, Vivienda y Participación Ciudadana y Ciudadanía, Cultura y Deportes.-

Lo manda, sella y firma la Alcaldía-Presidencia, en Écija a veintiséis de mayo de dos mil dieciséis.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo: David Javier García Ostos

Fdo: Rosa María Rosa Gálvez